

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 23 DE JULIO DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 12:30

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos Accidental: Don Joaquín Calvo Pérez de Vargas.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 2 de julio de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 4.432 al 4.897, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2021.

PUNTO TERCERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 23 de julio de 2021, sobre borrador de Convenio a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para la cesión del uso del Edificio en construcción ubicado en Parcela IV-33 del Polígono El Rosario, (cuya posesión efectiva tiene este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en virtud del Convenio suscrito con EPSA, hoy AVRA, en marzo de 2001, mediante el

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | PvE3lyHSgPblglrlCGULNA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 26/07/2021 13:51:38 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 26/07/2021 13:19:03 |
| Observaciones | | Página | 1/5 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

procedimiento de Mutación demanial externa, para ser destinado a CENTRO DE SALUD de Atención Primaria, por la Consejería de Salud y Familias, Servicio Andaluz de Salud.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar el CANON correspondiente al ejercicio 2021, a favor de la empresa URBASER, S.A.U., adjudicataria del servicio de limpieza y mantenimiento de Parques, zonas verdes y ajardinadas de Algeciras, de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso), 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Sr. Domínguez) acuerda aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, correspondiente al Ejercicio de 2020.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso y Rodríguez Salcedo), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 1 abstención (Sr. Domínguez), acuerda aprobar el reconocimiento de las Obligaciones que se han detallado en el punto segundo de la propuesta y que dicho reconocimiento se realice a través del Presupuesto Único del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2.021, en las aplicaciones presupuestarias detalladas.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil), 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Sr. Domínguez), acuerda aprobar la solicitud de adhesión a la medida aprobada por el acuerdo de la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos en fecha 25 de junio de 2021, referente a la agrupación y modificación de préstamos formalizados con el fondo de financiación a entidades locales hasta el 31 de diciembre de 2020 con extensión del periodo de amortización.

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil), 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Sr. Domínguez), acuerda aprobar el expediente administrativo para la concertación por parte de este Excmo. ayuntamiento de Algeciras de una operación de préstamo con la entidad financiera que determine el ICO, en base a la modificación de las condiciones financieras del préstamo formalizado en el marco de aplicación del fondo de ordenación, aplicando las condiciones financieras aprobadas por el acuerdo de la comisión delegada del gobierno para asuntos económicos en sesión del 25 de junio de 2021, que consisten en una agrupación y modificación de los préstamos formalizados con el fondo de ordenación hasta el 31 de diciembre de 2020, con extensión del periodo de amortización.

4.6.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de la propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, segundo trimestre 2021.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | PvE3lyHSgPblglrlCGULNA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 26/07/2021 13:51:38 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 26/07/2021 13:19:03 |
| Observaciones | | Página | 2/5 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



PUNTO QUINTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar la Adhesión del Ayuntamiento de Algeciras al "Protocolo Marco del Programa Agente Tutor", elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aceptando todas las bases y condiciones del Protocolo.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 11 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) acuerda aprobar no declarar la nulidad de pleno derecho del acto administrativo de fecha 18.06.20 por el que se estima por silencio administrativo las condiciones específicas de admisión para el establecimiento de espectáculos públicos denominado comercialmente "Yelmo Cines Puerta Europa", de conformidad con el Dictamen n.º 348/2021 del Consejo Consultivo de Andalucía, preceptivo y vinculante y notificar a la mercantil interesada, al Consejo Consultivo y a la Administración Autonómica.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS.

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Domínguez) y 1 voto en contra (Sra.: Rodríguez Salcedo) acuerda conceder Medalla de la Virgen de la Palma en su edición 2021 a FUNDACIÓN LA CAIXA.

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda conceder Medalla de la Virgen de la Palma en su edición 2021 al CHEF JOSÉ ANDRÉS y a su esposa, Dña. PATRICIA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, como embajadora de Algeciras en todo el mundo.

6.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda conceder Medalla de la Virgen de la Palma en su edición 2021 a a la SOCIEDAD DEL CANTE GRANDE DE ALGECIRAS.

6.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda conceder Medalla de la Virgen de la Palma en su edición 2021 a a la ASOCIACIÓN DE EMPRENEDORES DEL PATRIMONIO ALGECIREÑO AEPA 2015.

6.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda conceder Medalla de la Virgen de la Palma en su edición 2021 al SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | PvE3lyHSgPblglrlCgULNA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 26/07/2021 13:51:38 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 26/07/2021 13:19:03 |
| Observaciones | | Página | 3/5 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

7.1.- La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda ratificar el Acuerdo de Pleno de fecha 2 de octubre de 2020, que a su vez venía a ratificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2020 por el que se acuerda la suscripción del Protocolo General entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Algeciras para la realización de determinadas actuaciones en el ámbito de las propiedades militares de la “Comandancia de Obras y del “Gobierno Militar”.

7.2.- La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad de los asistentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda archivar el proyecto de modificación del PGOU relativa a la unidad de ejecución 3UE11 pescadores III, a instancia de la mercantil MONTANA 89 S.L.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.-La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Sr. Juliá), considerándose abstención el voto del Sr. Juliá por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la adhesión al Registro Andaluz de Prestaciones.

8.2.- Se deja sobre la mesa la moción presentada por el Grupo Municipal VOX relativa a solicita la creación de una Comisión de Seguimiento de la Limpieza en la ciudad a no asistir a la sesión su proponente.

8.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a nombrar oficialmente al Mercado Hotel Garrido, considerándose la propuesta in voce realizada por el Grupo Municipal Ciudadanos.

8.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria acuerda:

| Código Seguro De Verificación | PvE3lyHSgPblglrlCgULNA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 26/07/2021 13:51:38 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 26/07/2021 13:19:03 |
| Observaciones | | Página | 4/5 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

Por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), el punto 1º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre impulso de políticas educativas locales.

Por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 1 abstención (Sr. Domínguez) rechazar el punto 2º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre impulso de políticas educativas locales.

Por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Sr. Domínguez) aprobar los punto 3º y 4º de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre impulso de políticas educativas locales.

8.5.-La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Sr. Juliá), considerándose abstención el voto del Sr. Juliá por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a impulsar de manera definitiva y urgente el plan integral del Campo de Gibraltar.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 3, minuto 25, segundo 38 a la hora 3, minuto 36, segundo 58 dando su comienzo en el siguiente enlace: <https://youtu.be/W7CxFDKt6xM?t=12338>

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | PvE3lyHSgPblglrlCgULNA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 26/07/2021 13:51:38 | |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 26/07/2021 13:19:03 | |
| Observaciones | | Página | 5/5 | |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | | |